



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANO
CULO SUPERIOR DERECHO.

COLOFON

El libro de esta obra es el resultado de un estudio que se hizo en el año 1900 en el Museo de Historia y Geografía de la Universidad Nacional de México. El autor es el Sr. Roberto Rodríguez de la Cruz.

Roberto Rodríguez de la Cruz

670000

"ARCHIVO HISTORICO".

EL GENERAL DE DIVISION ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, PROCLAMA LA FORMA FEDERAL EN SU PLAN DE SAN LUIS POTOSI.- AÑO DE 1823.

Al centro:- TEXTO:- Cuando en union de los benemeritos Patriotas y dignos Conciudadanos Militares que me acompañan, tomé las armas pa. extinguir la tiranía del ilusorio gobierno de Yturbide; dando la memorable voz de libertad el 2 de Dizvre. del año pasado, toda mi idea, toda mi dedicacion, todo mi anhelo fué poner á la gran Nacion á q. pertenesco en el entero goze de este mismo suspirado bien, en un rango cual es acreedora, y en el caso de q. mis amados Conciudadanos pronuncien sin trabas y con energia los sentimtos. q. les dictara su loable entusiasmo.- Tengo aun la satisfaccion de estar á la cabeza de aquellos valientes q. pospusieron su existencia á la felid. de la Patria, q. sostuvieron constantes tan sagrado objeto á costa de privaciones, sangre y sacrificios, y q. decididos en tusiastas, á nada mas aspiran q. ver colmados sus activos deseos, y verificados sus ardientes votos.- Identificados estos con los mios y tendiendo todos á nuestro comun bien delinquirsámos ante el recto tribunal de la razon y el imparcial de la opinion publica sin en las criticas delicadas circunstancias q. se presentan de golpe á la vista del Ciudadano zeloso de la prosperida. gral. no demostrase con sinceridad, fuerza y vigor los laudables pensamientos.- El actual Soberano Congreso á consecuencia de --solicitud de las Provincias ha decretado con lugar a la nueva Convocato--ria de Diputados pa. q. formen el siguiente q. debe constituir la Nacion; O quanto campo se presenta pa. nuestras juiciosas reflexiones! Ambicionamos leyes con ansia : suspiramos P.q. se declare la forma de gobierno q. nos debe hacer venturozos, y en tal estado se nos presenta un nuevo obstaculo pa. conseguir tan arregladas pretensiones, á nadie se oculta el intervalo necesario q. debe mediar pa.q. se reuna el nuevo Congreso. Todos conocemos q. existen todavía partidos q. abriguen en sus emponsofiados corazonos los enemigos de la Nacion. Es notorio al Publico el escandaloso -

"PASA A LA HOJA NUMERO DOS".



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

... en union de los beneméritos
... que me acompañan, como las
... la tiranía del linaje
... de la libertad el 2 de Mayo
... todo mi anhelo fue poner a la gran Nación
... este mismo aspirado bien, en un país
... las amadas concubinas
... los sentimientos de las niñas
... la cabeza de aquellos valientes
... la felicidad de la patria, p. sosteniendo
... a costa de privaciones, sangres y sacrificios
... ver colmadas sus activas deseos
... los mismos con los míos y bendición
... a nuestro común bien del linaje
... el imperio de la opinión pública
... se presentan de golpe a la vista
... la prosperidad. Cual no demostrase
... El actual Gobierno
... de las provincias se decretó
... el siguiente p. de tener
... se presenta en nuestras
... se declare la forma de
... en tal estado se no
... a nadie se oculta el
... se reúne el nuevo
... en una
... de la Nación, se
... a la HOJA NUMERO DOS"

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FORMA 64

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

hecho q. se fragó el año pasado á favor del tirano Yturvide precisamente, en igual estado q. el actual, y ¿ quien no responderá de q. no pueden intentar repetirse ó adoptarlos los anti-liberales un medio pa. embolvernos en males de consideracion? No podemos si, no podemos ver con indiferencia el lastimoso cuadro q. se presenta ante nuestra agitada fantasía. Escarmentad de pasados lances estamos resueltos, si, muy resueltos á q. jamas se repitan á q. se guarde á la Nacion el decoro q. se merece, y á los hijos dignos de ella sus indisputables dros. Por lo mismo y sing. en ningun tiempo puedan persuadirse mis amados compatriotas P.qnes. tantos sacrificios he prestado gustoso q. mi fin és ni puede ser construirme en legislador pa. lo q. carezco del poder de ellos mismos, y de los talentos necesarios; he resuelto llevando solo P. objeto el bien de la Patria adoptar en union de los beneméritos q. siguen bajo mi direccion las gloriosas banderas de la libertad el siguiente.-Plan.-Arte. lo. Se formará Exto. á la mayr. breved. q. se denominará protector de la libertad Mejicana.- 2o. Será su deber sostener inviolablemente. la Religion C.A.R. garantizará y protegerá á sus dignos Mintros. de la fé de Jesucristo: observará exactamente las otras dos garantías juradas desde el plan de Yguala, respetará la propiedad, seguridad é igualdad de todo Ciudadano y sustentará el orn. de tranquilidad publica.- 3o. Este mismo solicitara la activacion de la nueva Convocatoria q. se hará en plena libertad y sin restriccion alguna pa. q. con arreglo á los amplios poderes é instrucciones q. presten las Provincias a sus respectivos representantes logremos se realice la Constitucion del Estado.- 4o. Será obligacion de esta misma fuerza armada sostener y garantía á las Provincias q. P. su espontánea voluntad tengan á bien pronunciarse P. la Republica federada mediante á q. son libres pa. poderlo executar, siempre q. se practique con orden y P. el voto general de los Pueblos, Asi es q. obrarán del modo mas conforme á su prosperidad.- 5o. Durante se reúnen nuevos Convocados al Congreso pa. constituir la Nacon., pueden ser gobernadas las Provincias

"PASA A LA HOJA NUMERO TRES".



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

Form with fields: DEPENDENCIA, SECCION, MESA, NUMERO DEL OFICIO, EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

q. quieran ser independientes P. sus Diputaciones Provinciales.- 6o. El Exto. se situará donde mejor convenga á su objeto, y sin mezclarse pa. na da en ninguna operacion hostil, solo le será licito como es de dro. natu- ral, repeler la fuerza con la fuerza, en caso de ser atacado ú o se auten- tar contra la sagrada libertad de los Pueblos.- 7o. Se oficiará inmediata- te. al Soberano Congreso actual y al Supremo Gobierno interino con co- - pias de este Plan solicitando tengan á bien no dictar ordenes q. tengan - tendencia á la opresion de aquellos q. quieran proporcionarse su bien es- tan segun se ha dicho, ni contra este Exercito q. no tiene otra mira ni - lleva otro fin en su resolucion q. contribuir á la completa felid. de - sus Conciudadanos, y evitar los desastres que pudieran causarse P. los q. se opongan á nuestra libertad.- 8o. Siempre que haya alguna fuerza armada con direccion á Guadalajara ú otro punto q. desee ser libre, se oficiará al Gefe q. la mande con copia de este Plan haciendolo responsable ante -- Dios y los hombres de los males q. podían suscitarse si persistiesen en su designio.- 9o. Se pasarán Copias asi mismo de este plan á todas las Prov- as. de la Nacon.- 10o. Serán conciderados como reos de atentado contra la libertad aquellos q. desoyendo la voz de la justicia intenten hostilizar á los Pueblos libres y á su tiempo serán juzgados P. las Autoridades res- pectivas.- 11o. El Exto. Se complacerá en dar este nuevo testimonio de -- sus ideas liberales, y Sostendrá á toda costa quanto encierran estos arti- culos.- 12o. Los Cuerpos q. componen el Exto. volverán á sus Provincias - luego q. la Nacion se halle constituida segun la voluntad de los Pueblos recomendandose P. el Gral. todos aquellos individuos q. P. su servicio se hayan hecho acredores á los premios con q. la Patria señala á sus beneme- ritos hijos.- 13o. Los individuos q. olvidados de lo q. deben á su Patria trabajar en contra las ideas de este Plan ya sea con las armas ó ya con - la seduccion. se les formará causa como atentados de lesa-Nacion.- 14o. Los Empleados de todas clases q. estuvieren comprendidos en el anterior arti- culo serán separados de sus destinos P. las Diputaciones Provinces. res- pectivas precediendo el correspondiente sumario. Compatriotas veed mi de-



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

FORMA 4

DEPENDENCIA _____

SECCION _____

MESA _____

NUMERO DEL OFICIO _____

EXPEDIENTE _____

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

signio. Deseo libraros de nuevas desgracias os lo ofresco. Sé q. hay cabe
sas desorganizadas que aspiran á q. seamos gobernados P. el odioso siste-
ma monarquico. Otros aspiran P. miras particulares á Republica Central de
soyendo las clamores de las mas Provincias q. desean constituirse bajo la
forma federada. Yo q. venero como sagrada la opinion de los Pueblos y q.
deseo se constituyan con toda libertad como q. se hallan en su estado na-
tural me he decidido auxiliarlos contra qn. intente imponerles nuevo yugo.
No largaré las armas de la mano hasta no ver á mi Nacion constituida li-
brente. y fuera del inminente peligro q. en la actualidad le amenaza.-Sn.
Luis Potosí. Junio 5. de 823.-Anto. Lopez de Santana.-Es copia.-José Ma.
del Toro.-Srio.-Es copia.-Mariano de Villaurrutia.-- Es copia. Guanajto.
Junio 10 de 1823.-Otero.-Rúbrica.-----

REFERENCIAS:- Folios 140 y 141 del 1/er. Tomo del Expediente del General
de División ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA.

A.T.J.

DET. MEXICO. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA
POL. MEXICO. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FORMA 24

DEPENDENCIA.....

SECCION.....

MESA.....

NUMERO DEL OFICIO.....

EXPEDIENTE.....

"ARCHIVO HISTORICO".

SE INFORMA DECLARACION DE TRAIOR AL GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, POR HABERSE SUBLEVADO CONTRA EL LEGITIMO GOBIERNO.- AÑO DE 1823.

Al margen superior izquierdo dice:- CAPITANIA GENERAL.- de Nueva Galicia.-N. 21.-Centro:- Exmo. Sor.- TEXTO:-El Brigadier Dn. Miguel Torres Comandante Gral. de la Provincia de Valladolid me dice con fecha 21 de Diciembre ultimo lo que sigue.- " Exmo. Sor.- Con el oficio de V.E. fecha 16. del corriente que hoy he recibido pr. cordillera, son en mi poder los veinte y cinco exemplares del Bando publicado en esa Capital relativo á haberse declarado pa. traidor al Sor. Brigadier Dn. Antonio Lopes de Santana pr. - haberse sublevado contra el legitimo Gobierno desde luego circularé los correspondientes exemplares á los Comandantes de las Demarcaciones en que -- tengo distribuida esta Provincia militar de mi cargo, sin embargo de que -- con fecha 11. de este mes que recibí la misma noticia pr. los Exmos. Señores Ministros de la Guerra y de Relaciones, se la tengo comunicada con los reencargos que me han parecido oportunos á la vigilancia y buen desempeño de cuanto conduce á mantener la tranquilidad que afortunadamente disfrutaban los habitantes del Ymperio á excepcion de los desgraciados á quienes el faldas y detestable Santana haya puesto en movimiento contra el equitativo y justo Gobierno que hemos jurado defender- Y lo participo á V.E. añadiendo que de todos los impresos utiles al propio efecto, de conservar la tranquilidad y desengañar á los incautos, he remitido á los referidos Comandantes pa. qe. se diafanizen pa. ellos en los distritos de su cargo.".-Lo que -- traslado á V.E. á fin de que se sirva ponerlo en el conocimiento de S.M.Y. Dios gue. á V.E. ms. as. Guadalajara Enero 10 de 1823.- Exmo.Sor.-Luis -- Quintanar.-Rúbrica.-Al margen inferior izquierdo indica.-Exmo. Sor. Srio. de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.-----

REFERENCIAS:- Folio 144 del Expediente del General de División ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA.

A. T. J.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO QUITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO
AL SUPERIOR DERECHO.

DEPENDENCIA

SECCION

MESA

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

"ARCHIVO HISTORICO"

SE COMUNICA QUE SE PONE EN MANOS DEL SOBERANO CONGRESO, LA
ACTA DE LA JUNTA DE GUERRA SOBRE EL PLAN DE SAN LUIS POTOSI DICTADA POR
EL GENERAL DON ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA. - AÑO DE 1823.

Al margen superior izquierdo dice:- Comandte. Genl. de Veracruz.--
Centro:-Ecsmo. Sor.- TEXTO:- Consecuente á lo que por el correo ordina-
rio de anoche indicó a V.E. EL Ecsmo. Sor. General D. Guadalupe Victo-
ria, a cerca de comisionar á un oficial de esta guarnicion para que en
toda diligencia conduca y ponga en manos del Soberano Congreso, la ac-
ta de la Junta de guerra celebrada sobre el estraño plan dictado en San
Luis Potosi por el Brigadier D. Antonio Lopez de Santa Anna; la eficaz
indicacion que la Junta le hace y dirige por medio de otro oficial acti-
vo y la reverente esposicion que asi mismo eleva á su Soberania: tengo
la satisfaccion de participar á V.E. por enfermedad del General Victo-
ria, que con los referidos adjuntos tres documentos parte el Capitan gra-
duado de Teniente Coronel D. Francisco Troncoso á quien desea la Junta,
se sirva V.E. proporcionar que personalmente, haga la entrega al Sobera-
no Congreso.- Dios gue. á V.E. ms. as. Veracruz Junio 26 de 1823.- 3o. y
2o.- Ecsmo. Sor. Eulojio de Villa-Urrutia.- Rúbrica.- Al margen infe-
rior izquierdo.-Ecsmo.Sor. Secreto. de Guerra y Marina.-----

REFERENCIAS:- Folio 145 del Expediente del General de División ANTONIO
LOPEZ DE SANTANA ANNA.

A.T.J.